

168944



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: <i>Innoceam S.A</i>		
EXPEDIENTE: <i>168944</i>	RUC: <i>0992807504001</i>	NACIONALIDAD: <i>Ecuatoriana</i>
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: <i>Guayas</i>	CANTÓN: <i>Pedro Carbo</i>	CIUDAD: <i>Pedro Carbo</i>
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: <i>Guayas</i>	CANTÓN: <i>Pedro Carbo</i>	CIUDAD: <i>Pedro Carbo</i>
PARROQUIA: <i>Pedro Carbo.</i>	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: <i>Nueve de Octubre</i>	NÚMERO: <i>325 509</i>	INTERSECCIÓN/MANZANA: <i>Davle.</i>
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: <i>04-5032430</i>	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <i>cpa_christian_diaz@hotmail.com</i>	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: <i>0986368326</i>	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: <i>En el Hotel Orlando</i>		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: <i>Jose Enrique Paladines Cortova</i>		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: <i>0909102485</i>		

N° TRAMITE: 87957-0041-17
 DOCUMENTO: Formulario
 EXP: 168944
 (R)
 26/09/18 11:16

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



01 OCT 2018

HORA:

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: *9125*



26 SEP 2018

Sr. Braulio Arias
C.A.U. - GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.



Factura: 002-003-000042161



20170901030P06269



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

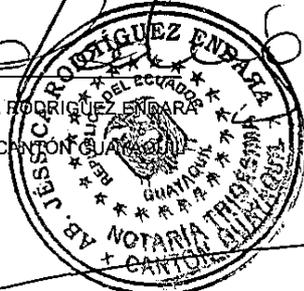
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901030P06269						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que
Jurídica	INNOCREAMI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992807504001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ENRIQUE CORDOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 87957-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 168944 (R)
 26/09/18 11:16

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

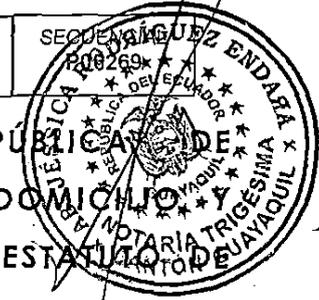
01 OCT 2018

HORA:

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30
-------------	-------------	--------------	---------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA INNOCREAMI
S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI DOS COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece el señor **JOSE ENRIQUE PALADINES CORDOVA** en su calidad de Gerente General de la compañía **INNOCREAMI S.A.,** según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ocupación estudiante y

NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	SECUENCIAL P06269
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



6 domiciliado en la Urbanización Las
7 manzana J villa seis del cantón
8 Santo Domingo de tránsito por esta ciudad
9 Guayaquil, teléfono dos ocho tres
10 cuatro seis cinco tres, capaz para
11 obligarse y contratar a quien de conocer
12 doy fe.- Bien instruido en el objeto y
13 resultados de esta escritura de Cambio
14 de Domicilio y Reforma del Estatuto
15 Social de la compañía **INNOCREAMI S.A.** a
16 la que procede como queda expresado;
17 y, con amplia y entera libertad para su
18 otorgamiento me presentó la minuta del
19 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
20 autorizar en el Protocolo de Escrituras
21 Públicas a su cargo una donde conste el
22 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
23 **ESTATUTO** de la compañía **INNOCREAMI**
24 **S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
25 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece,
26 otorga y suscribe la presente escritura
27 pública, el señor **JOSE ENRIQUE PALADINES**
28 **CORDOVA**, en su calidad de Gerente
General de la compañía **INNOCREAMI**
S.A., según consta de la copia de
nombramiento que se agrega e incorpora
a la presente escritura pública como
documento habilitante y debidamente

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	SECUENCIAL P06269
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1 autorizado para el efecto por la Junta
2 General Universal de Accionistas de
3 fecha trece de Septiembre del dos mil
4 diecisiete. Una copia del acta de Junta
5 general de Accionistas antes mencionada
6 se la agrega a la presente escritura
7 pública como documento habilitante.
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante
9 Escritura Pública celebrada el diez de
10 Enero del dos mil trece, ante el Doctor
11 Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario
12 Trigésimo del cantón Guayaquil, e
13 inscrita en el Registro Mercantil de
14 Guayaquil el treinta de enero del dos mil
15 trece, se constituyó la compañía
16 **INNOCREAMI S.A.**, con un capital social
17 de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
19 **(USD\$800.00).**- b) En sesión de Acta de
20 Junta General Universal de Accionistas
21 de la compañía **INNOCREAMI S.A.**,
22 celebrada el trece de septiembre del dos
23 mil diecisiete, resolvió reformar su
24 estatuto social, según el texto aprobado
25 que consta transcrito en la copia del
26 Acta de la referida Junta General
27 Universal, el mismo que dice lo siguiente:
28 **PRIMERO:** Aprobar la reforma al estatuto

NOTARIA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	SECUENCIAL P06269
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1 y cambio de domicilio del cantón
2 Guayaquil Provincia del Guayas al cantón
3 Carbo Provincia del Guayas.

4 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
5 cedentes expuestos en la cláusula
6 anterior, el compareciente **JOSE ENRIQUE**

7 **PALADINES CORDOVA**, por los derechos

8 que representa de la compañía

9 **INNOCREAMI S.A.**, en su calidad de

10 Gerente General declara bajo juramento:

11 **UNO)** Se aprueba el cambio de domicilio

12 de la compañía **INNOCREAMI S.A.**, de la

13 ciudad de Guayaquil al cantón Pedro

14 Carbo provincia del Guayas. **DOS)** Que se

15 ha procedido a reformar la Cláusula

16 Segunda de la Constitución de la

17 Compañía tal como consta en el acta:

18 **TRES)** Se deja constancia que los

19 accionistas son de nacionalidades

20 ecuatorianos; **CUATRO)** Que la compañía

21 **INNOCREAMI S.A.** no es contratista de

22 obras públicas con el estado. Agregue

23 señora Notaria las cláusulas de rigor para

24 la total validez de este instrumento

25 público. Abogada Jéssica Vecilla

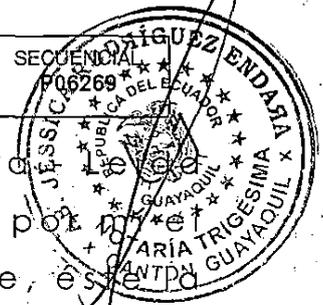
26 Alvario.- Registro número diez mil

27 doscientos sesenta y ocho. Colegio de

28 Abogados del Guayas. Hasta aquí la

NOTARÍA XXX
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30
-------------	-------------	--------------	---------------



1 minuta queda elevada a escritura
2 esta escritura de principio a fin; por
3 Notario, en alta voz, al otorgante, éste
4 aprueba y suscribe en unidad de acto
5 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




P. INNOCREAMI S.A.
RUC: 0992807504001
JOSE ENRIQUE PALADINES CORDOVA
C.C. 0909102485
GERENTE GENERAL



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INNOCREAMI S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL
TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE
HORAS.-



En Guayaquil, a los trece días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, a las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. del Bombero, km 5,5, edificio Ceibos Center - Torre 2, piso 3 Oficina 307, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía INNOCREAMI S.A., a saber: señor Christian Jesús Díaz Ortiz, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad; señor José Enrique Paladines Córdova, propietario de seiscientos cuarenta acciones, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América pagada en su totalidad. De esta manera el capital social de la compañía está representado en el 100% y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en el estatuto social, los accionistas por unanimidad resolvieron constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INNOCREAMI S.A., conforme al artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías. Se nombra Presidente de esta Junta al señor Christian Jesús Díaz Ortiz, en calidad de Presidente, y se nombra en calidad de secretario al señor José Enrique Paladines Córdova en calidad de Gerente General, quienes aceptan los cargos conferidos, y para lo que consideraron y aprobaron el Orden del día: a) Reforma de Estatutos y cambio de Domicilio de la compañía INNOCREAMI S.A., del cantón Guayaquil provincia del Guayas al cantón



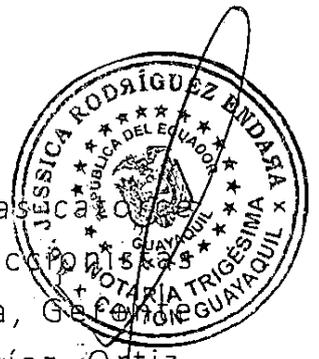
Pedro Carbo provincia del Guayas; b) Reforma del Estatuto Social de la CLAUSULA SEGUNDA.- Su domicilio es en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.- La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la Republica o del exterior”.

EXPOSICIÓN: Con el quórum de Ley y estatutario, el Gerente General declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de INNOCREAMI S.A.

EXPOSICIÓN: El Presidente de la junta da la palabra al accionista, señor José Enrique Paladines Córdova, quien manifiesta que es necesario que para mayor agilidad de los negocios sociales de la compañía, es necesario cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas.

RESOLUCIONES: Luego de una corta deliberación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INNOCREAMI S.A., por unanimidad resolvió: 1.- Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas; 2.- La junta también aprueba Reformar el Estatuto Social, como consecuencia del cambio de domicilio, en la CLAUSULA SEGUNDA: La compañía se denomina INNOCREAMI S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional”.

Se autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en el Registro Mercantil. Redactada el presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual el Presidente dio por terminada la Junta General Universal de Accionista



de la compañía INNOCREAMI S.A. y siendo las horas. A continuación firman todos los asistentes: f) José Enrique Paladines Córdova, General y Secretario; f). Christian Jesús Díaz Ortiz, Presidente de la Junta.

Certifico: Que la presente acta es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionista, de la compañía INNOCREAMI S.A., y la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 13 de septiembre del 2017

José Enrique Paladines Córdova

Secretario, Gerente General y Accionista

Christian Jesús Díaz Ortiz

Presidente y Accionista



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992807504001
RAZÓN SOCIAL: INNOCREAMI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PALADINES CORDOVA JOSE ENRIQUE
CONTADOR: DIAZ ORTIZ CHRISTIAN JESUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/04/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/04/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/05/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DEL BOMBERO Numero: S/N Bloque: TORRE DOS Edificio: CEIBOS CENTER Piso: 3 Oficina: 307 Kilometro: 5.5 Referencia ublcacion: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Domicilio: 045032430 Email: cpa_christian_diaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000887186
 Fecha: 16/06/2017 12:51:31 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: * * * * *
RAZÓN SOCIAL:

0992807504001
INNOCREAMI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DEL BOMBERO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Bloque: TORRE - DOS Edificio: CEIBOS CENTER Piso: 3 Oficina: 307 Kilometro: 5.5 Telefono Domicilio: 045032430 Email: cpa_christian_diaz@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 13/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: PEDRO CARBO Parroquia: PEDRO CARBO Calle: NUEVE DE OCTUBRE Numero: 325 S-07 Interseccion: DAULE Referencia: EN EL HOTEL ORLANDO Email: cpa_christian_diaz@hotmail.com Telefono Trabajo: 045032430 Celular: 0982886193



INNOCREAMI S.A.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2013



Señor
JOSE ENRIQUE PALADINES CORDOVA
Ciudad

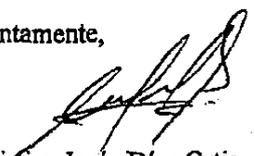
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INNOCREAMI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Enero del 2013.

Atentamente,


Christian Jesús Díaz Ortiz
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INNOCREAMI S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 11 de Marzo del 2013.


JOSE ENRIQUE PALADINES CORDOVA
C. C. No. 090910248-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.405
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:10:28



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INNOCREAMI S.A., a favor de JOSE ENRIQUE PALADINES CORDOVA, de fojas 42.597 a 42.598, Registro Mercantil número 6.859.

ORDEN: 16405

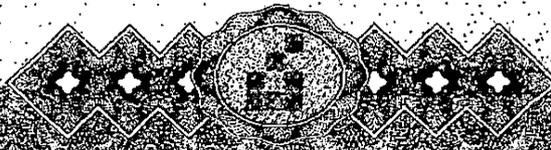


Guayaquil, 11 de abril de 2013

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: ✓

Nº 0540126



INNOCREAMI S.A.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2013

Señor
CHRISTIAN JESUS DIAZ ORTIZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INNOCREAMI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

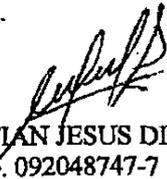
En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

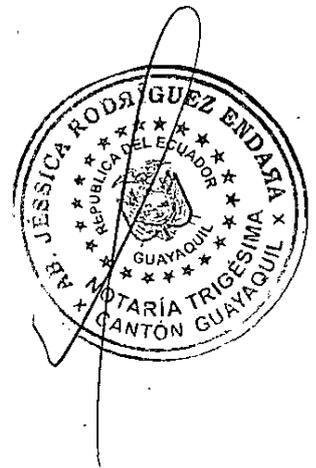
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Enero del 2013.

Atentamente,


José Enrique Paladines Córdova
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INNOCREAMI S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 11 de Marzo del 2013.


CHRISTIAN JESUS DIAZ ORTIZ
C. C. No. 092048747-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

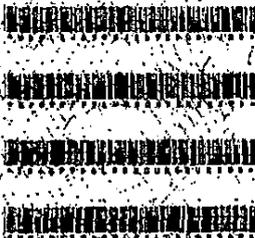


NUMERO DE REPERTORIO: 16.584
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INNOCREAM S.A., a favor de CHRISTIAN JESUS DIAZ ORTIZ, de fojas 43.697 a 43.698, Registro Mercantil número 7.027.

ORDEN: 16584




AB. GUSTAVO AMADOR LEGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

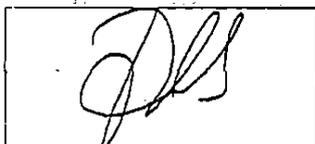
Guayaquil, 15 de abril de 2013

REVISADO POR:

Nº 0548596



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909102485

Nombres del ciudadano: PALADINES CORDOVA JOSE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA AGUSTINA CUEVA JARAMILLO

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: VICENTE PALADINES

Nombres de la madre: ULVIA CORDOVA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-068-97601



178-068-97501

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

168944

No. de RUC de la Compañía:

0992807504001

Nombre de la Compañía:

INNOCREAMI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0820487477	DIAZ ORTIZ CHRISTIAN JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.0000	N
2	0909102485	PALADINES CORDOVA JOSE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 640.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

11/09/2017 09:57:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001466143

11/09/2017 09:54:33

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER Testimonio certificado de la escritura pública NO. 2017-09-01-030-P06269 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.- LA NOTARIA-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Alicia Rodriguez Endara".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO**

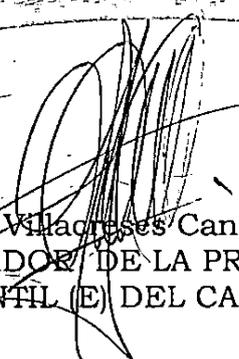
Acuerdo #172 Registro Oficial 790, Julio 19 de 1984

ESPECIE VALORADA



Nº 114110

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PEDRO CARBO, certifica que en esta fecha, Veintiuno de Febrero del dos mil dieciocho.- Queda inscrito el acto o contrato de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INNOCREAMI S.A**, de fojas 01 a 07 bajo el Nº 1 del Registro Mercantil - Rubro Industriales, y queda anotada mediante el Nº005 del Repertorio.- El Registrador de la Propiedad.


Ab. Sandy Villacreses Cando.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTON PEDRO CARBO.

Telf.: 2704-124



www.pedrocarbo.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Carbo



@gadPedroCarbo

Dirección: Av. 9 de Octubre No. 303 y Daule

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

01 OCT 2016

HORA: _____

FIRMA: _____

9:25

Juan



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al *décimo segundo día del mes de diciembre del dos mil diecisiete*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INNOCREAMI S.A.; DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN PEDRO CARBO; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales., Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-

Guayaquil, 29 de diciembre de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/nsv





Factura: 002-003-000060962



20180901030002563

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002563



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	51

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INNOCREAMI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992807504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23742

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002563

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	51

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INNOCREAMI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992807504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23742

Jessica Rodriguez Endara



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. **Jéssica Rodríguez Endara**
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA
INNOCREAMI S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE
ENTONCES el DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de lo
dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-
DNASD-SAS-2017-000023742, suscrita el 05 DE DICIEMBRE DEL 2017,
por la AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO SUBDIRECTORA DE ACTOS
SOCIETARIOS; que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COMPAÑIA INNOCREAMI S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL
CANTON PEDRO CARBO; Y, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL
INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO No SCVS-INC-
DNASD-SAS-17-1611-M DE 05 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA
SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- GUAYAQUIL, 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.- (1-3)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000060961



20180901030002562

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002562



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06269

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INNOCREAMI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992807504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23742

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002562

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06269

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INNOCREAMI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992807504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23742

Jessica Rodríguez Endara

 Ab. Jessica Rodríguez Endara
 NOTARÍA TRIGÉSIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INNOCREAMI S.A.** celebrada ante mi **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-000023742**, suscrita el **05 DE DICIEMBRE DEL 2017**, por la **AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**; que contiene la **APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INNOCREAMI S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON PEDRO CARBO**; Y, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO No **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1611-M** DE **05 DE DICIEMBRE DE 2017**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- GUAYAQUIL, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.- (1-3)**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jessica Alicia Rodríguez Endara', written over a long horizontal line.

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.209
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023742, dictada el 5 de diciembre del 2017, por la Subdirectora de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón **Pedro Carbo** y la Reforma del Estatuto de la compañía **INNOCREAMI S.A.**, de fojas **45.179** a **45.197**, Registro Mercantil número **3.978**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48209

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0449290

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

01 OCT 2018

HORA:

FIRMA:

9:25

J. M. V.